

Bogotá, 28 de febrero de 2023

Señores
Miembros Activos
INTERNET SOCIETY COLOMBIA CHAPTER - ISOC
Ciudad

Asunto: Convocatoria a la reunión de Asamblea General Ordinaria 2023 de Internet Society Colombia Chapter – ISOC.

Estimado miembro activo de Internet Society Capítulo Colombia:

En mi condición de representante legal de Internet Society Colombia Chapter, en observancia de lo establecido en los estatutos sociales, dentro de los términos previstos para el efecto y con la antelación establecida en la Ley, por medio de la presente comunicación me permito convocar a Usted a la Asamblea General Ordinaria de Miembros de Internet Society Colombia Chapter, que se realizará a partir de las cinco de la tarde (5:00 pm) del próximo **viernes 24 de marzo de 2023** a través de la plataforma TEAMS con el objeto de tratar, deliberar y decidir los asuntos para el desarrollo del siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum y revisión de poderes.
2. Designación y elección del Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria.
3. Designación de la Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta de la presente Asamblea General Ordinaria.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Postulación, elección y nombramiento de miembros activos que ocuparán los cargos de las Autoridades de Internet Society Colombia Chapter y de los miembros activos que conformarán el Comité Ejecutivo para el período 2023 - 2025.
6. Posesión de los miembros que ocuparán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Miembro Fundador del Comité Ejecutivo.
7. Presentación, revisión y aprobación del Informe de Gestión del 2022 a cargo del Representante Legal.
8. Presentación, revisión y aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.
9. Presentación, revisión y aprobación del Plan de Acción 2023.
10. Presentación, revisión y aprobación del proyecto de presupuesto del Plan de Acción para el año 2023 y del proyecto de destinación de excedentes de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.
11. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de reforma de estatutos para la incorporación de los requerimientos solicitados por la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá y por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Internet Society Colombia Chapter

NIT No. 901.222.908-3

Calle 67 No. 7 -35 Torre B Piso 6

Bogotá - Colombia

Tel: +(57) 1 317 9511

contacto@isoc.co

isoc.co



12. Autorizaciones al representante legal:
 - 12.1 Para tramitar ante la DIAN la solicitud de calificación o permanencia de la Sociedad como Entidad al Régimen Tributario Especial.
 - 12.2. Para tramitar ante la Alcaldía Mayor de Bogotá requerimientos de información relacionados con las actividades sin ánimo de lucro de la Sociedad.
13. Propositiones y recomendaciones.
14. Clausura de la Asamblea General Ordinaria.

Con sujeción a lo previsto en los estatutos sociales, todo miembro activo de Internet Society Colombia Chapter puede ejercer, entre otros, su derecho a deliberar y participar directamente en la Asamblea General Ordinaria a la que se convoca o, si así lo estima conveniente, podrá hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien este puede sustituirlo, si es del caso, la fecha o época de la reunión para las que se confiere y los demás requisitos que se señalen en los estatutos, con sujeción a lo prescrito en el artículo 184 del Código de Comercio de Colombia, tal como quedó modificado por el artículo 18 de la Ley 222 de 1995. El formato para hacerse representar mediante poder es el que se anexa a esta convocatoria y deberá ser enviado debidamente diligenciado y firmado al correo clara.munoz@isoc.co a más tardar el **24 de marzo de 2023 antes de las cuatro de la tarde (4:00 pm)**.

Del mismo modo, se informa que Internet Society Colombia Chapter tiene a disposición de sus Miembros, en la sede social de la entidad, los libros y papeles de la entidad con el objeto de que puedan ser inspeccionados libremente por los Miembros activos dentro de los siete (7) días calendario anteriores a la reunión de la Asamblea General Ordinaria que se convoca por la presente.

Con sujeción a lo establecido en los estatutos sociales, si la reunión de Asamblea General Ordinaria no se efectúa por falta de quórum, ese mismo día se dará espera de una hora, para llevar a cabo la reunión, con un número plural de Miembros que represente por lo menos el 10% del total de miembros activos que hayan confirmado la asistencia, siempre que ese número no sea inferior a 50% requerido para constituir la entidad sin ánimo de lucro.

Cordialmente,



MARTHA LILIANA SÁNCHEZ LOZANO
Representante Legal